



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 104/2014 Y
SU ACUMULADA 105/2014.

FORMA A-54

PROMOVENTES: PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL Y
PARTIDO NUEVA ALIANZA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a nueve de enero de dos mil quince, se da cuenta al **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el estado procesal que guarda la presente acción de inconstitucionalidad. Conste.

México, Distrito Federal, a nueve de enero de dos mil quince.

Visto el estado procesal del expediente y toda vez que el **Ministro Instructor Juan N. Silva Meza** se encuentra ausente; con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, envíese este expediente a la **Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos**, a efecto de que continúe la tramitación de este asunto hasta en tanto el Ministro Instructor se reincorpore a sus actividades.

Cumplase

Lo proveyó y firma el **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN